



MESA REDONDA

“DERECHOS, GARANTIAS Y VALORES ÉTICOS EN EL PROCESO DE MORIR”

(Nueva Ley Autonómica que implica a todos, profesionales y pacientes)



Organiza:

ASOCIACIÓN AMIGOS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

Jueves, 25 de Mayo 2017 13,30 h.

SALÓN DE ACTOS DEL HOSPITAL

Resumen del contenido de la

“LEY DE DERECHOS Y GARANTIAS DE LAS PERSONAS EN EL PROCESO DE MORIR”

(Aprobada por UNANIMIDAD. Asamblea Madrid 9-Marzo-2017. B.O.C.M. de 22/Marzo/2017).

La Ley se divide en **cinco Títulos**:

El **Título I** regula el derecho a la información asistencial, a la toma de decisiones con la garantía de que el rechazo de un tratamiento, o la interrupción del mismo, por parte de un paciente después de recibir la información adecuada, no suponga el menoscabo de una atención sanitaria integral. Así como a recibir cuidados paliativos integrales, que incluyen el tratamiento del dolor y la sedación paliativa y a elegir recibirlos en el propio domicilio.

El **Título II** contiene la regulación del deber de los profesionales de suministro de información clínica a los pacientes en la toma de decisiones y respecto a la adecuación o limitación del esfuerzo terapéutico, así como a garantizar el derecho a formular instrucciones previas y a respetarlas.

El **Título III** dispone las garantías que deberán proveer las instituciones sanitarias para el respeto de los derechos de los pacientes que incluyen facilitar el acompañamiento de los mismos, el asesoramiento en materia de cuidados paliativos, la estancia en habitación individual en función de las necesidades asistenciales y el derecho a poder consultar a los Comités de Ética Asistencial.

El **Título IV** establece las responsabilidades del gobierno de la Comunidad de Madrid de vigilancia y supervisión de lo establecido en esta Ley y de elaborar anualmente un informe sobre su implementación, el grado de satisfacción ciudadana y la efectividad de ejercicio de los derechos regulados en ella así como posibles aspectos de mejora.

Y el **Título V** regula el régimen sancionador por la vulneración de los derechos de las personas y por el incumplimiento de los deberes por parte de las Instituciones y/o Centros sanitarios públicos y privados.

(Nota: No se contempla la objeción de conciencia).

MESA REDONDA ORGANIZADA POR AHUPA

DERECHOS, GARANTIAS Y VALORES ÉTICOS
EN EL PROCESO DE MORIR

25 de Mayo, jueves, 13,30 h. Salón de Actos

P R O G R A M A

Preside: Dr. Javier Izaguirre, Presidente de AHUPA

Modera: Dr. Fidel Illana Robles, Director Médico del Hospital

1.- “Gestación y discusión parlamentaria de la Ley “Derechos y Garantías de las personas en el Proceso de Morir”.

(Ley aprobada por unanimidad en la Asamblea de Madrid el pasado marzo)

Ponentes:

D. José Manuel Freire. Portavoz de PSOE en la Comisión de Sanidad de la Asamblea y ponente del Anteproyecto de Ley.

D^a Pilar Liébana Montijano. Portavoz Adjunto del PP en la Comisión de Sanidad de la Asamblea

2-- “Garantías de respeto a la voluntad del paciente expresada en las Instrucciones Previas”.

Ponente: **D. Ignacio Gomá Lanzón.** Notario y paciente del hospital. Miembro de la Comisión Comunidad Autónoma-Colegio Notarial de Madrid (Octubre-2009) para el otorgamiento e inscripción de las Instrucciones Previas.

3.-“Y con la Ley en la mano ¿está todo resuelto?. Reflexiones desde la ética”.

Ponente: **Dra. Julia Fernández Bueno.** Máster en Bioética. Miembro de la Comisión Deontológica del Colegio de Médicos y Presidenta del Comité de Ética Asistencial del Hospital. Responsable de la Unidad de Cuidados Paliativos.

4.- Coloquio

Clausura: Dr. Javier Izaguirre